

ADENDA N° 7**SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 03-GERGE- SUADM -2018****"PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA Y SERVICIOS CONEXOS PARA LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA"**

El señor **GENERAL (RA) LUIS FELIPE PAREDES CADENA**, identificado con la C.C. N° 19.289.252 de Bogotá, en su calidad de Gerente General de la **CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA**, debidamente facultado para contratar a nombre de la Entidad dada su calidad de Representante Legal de la misma, según consta en Decreto de Nombramiento N° 0892 de fecha abril 30 de 2012 y Acta de Posesión de fecha mayo 16 de 2012, dando aplicación al marco legal del proceso de selección **SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 03-GERGE- SUADM -2018** y atendiendo lo establecido en el numeral 20.1.4 del Manual Interno de Contratación-MIC; procede a modificar las **CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**, así:

1. Se modifica el Anexo No. 10 "CRONOGRAMA" que en adelante quedará así:

Respuesta a las observaciones, adjudicación y suscripción de contrato	La respuesta a las observaciones presentadas a los informes de evaluación se realizará en el Acto de Adjudicación o Declaratoria Desierta, el cual se publicará en la página Web de la CAJA dirección: www.cajahonor.gov.co - link Contratación. Plazo: El 25 de septiembre 2018.
--	---

Los demás requisitos y condiciones establecidos en el documento de Condiciones de Participación y Adendas no modificadas de la **SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 03-GERGE- SUADM - 2018**, permanecen vigentes.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días de septiembre de 2018.

(ORIGINAL FIRMADO)
General (RA) LUIS FELIPE PAREDES CADENA
Gerente General
Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía

Proyectó: Diana Marcela Fajardo López
Abogada - ARCON

Revisó: Janefriend Carolina Ducuara Granados
Jefe Área de Contratación